

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 2 de octubre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración que se cita, en el término municipal de Puerto Real. (PP. 2250/2020).*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la vigente Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de las infraestructuras de evacuación de la instalación fotovoltaica «PSFV Puerto Real II» en el término municipal de Puerto Real, cuyas características principales son las siguientes:

Red de media tensión hasta SET Puerto Real I 30/220 kV (prevista).

Origen: Centro de seccionamiento PSFV Puerto Real II.

Final: SET «Puerto Real I» de la PSFV Puerto Real I (prevista).

Peticionario: Nemesys Solar, S.L.

Domicilio: C/ Madrid, Marbella, Málaga.

Emplazamiento de la instalación: Parcela 14, polígono 34.

Término municipal afectado: Puerto Real.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Referencia: AT-13722/18.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

00178652

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 2 de octubre de 2020.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.

00178652

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA «PSFV PUERTO REAL II» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL PUERTO REAL

PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA						CULTIVO
				ZONA DE SERVIDUMBRE			ZONA ADICIONAL DE SEGURIDAD		TOTAL SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	
	REF. CATASTRAL	POLIG	PARC	LONG. (m)	ANCHURA (m)	SERV. (m <sup>2</sup> )	ANCHURA (m)	SUP. (m <sup>2</sup> )		
Jose M. Velarde Gallardo, Francisco Velarde Gallardo, Rafaela Pedraza Rodriguez, Francisco Velarde Pedraza Guillermo Velarde Pedraza Ana Velarde Pedraza	11028A034000140000KF	34	14	443,50	1,00	443,50	2,00	887,00	1.330,50	AGRARIO
Cañada de Puerto Real	11028A033090020000KO	33	9002	54,01	1,00	54,01	2,00	108,02	162,33	AGRARIO
Vía de comunicación	11028A033090040000KR	33	9004	17,43	1,00	17,43	2,00	34,86	52,29	AGRARIO
Cañada de Puerto Real	11028A033090030000KK	33	9003	12,81	1,00	12,81	2,00	25,62	38,43	AGRARIO
Miguel Gallardo Abarzuza	11028A033000130000KD	33	13	943,25	1,00	943,25	2,00	1.886,50	2.829,75	AGRARIO
Carvajal Agrícola S.L.	11028A033000090000KR	33	9	8,42	1,00	8,42	2,00	16,84	25,26	AGRARIO
Miguel Gallardo Abarzuza	11028A033000120000KR	33	12	565,76	1,00	565,76	2,00	1.131,52	1.697,28	AGRARIO
Camino público	11028A004090070000KU	4	9007	20,92	1,00	20,92	2,00	41,84	62,76	AGRARIO
Mercedes Gallardo Abarzuza	11028A004000270000KL	4	27	1.543,40	1,00	1.543,40	2,00	3.086,80	4.630,20	AGRARIO
Anasol S.L.	11028A004000260000KP	4	26	599,07	1,00	599,07	2,00	1.198,14	1.797,21	AGRARIO
M <sup>a</sup> Jose gallardo Abarzuza	11028A004000040000KR	4	4	40,00	1,00	40,00	2,00	80,00	120,00	AGRARIO